



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 986.-

POR LA CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN PARAGUAYA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN DEMARCADORA DE LÍMITES A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 26 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum CNDL/N° 104/2024 del 25 de noviembre de 2024, por medio del cual se eleva a consideración integrar la Delegación Paraguaya de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites y autorizar la provisión de pasajes y viáticos, para participar de la XII Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Boliviano – Paraguaya Demarcadora de Límites, que se llevará a cabo del 11 al 13 de diciembre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Lo acordado e insertado en el Acta de la XI Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión Mixta Paraguayo – Boliviana Demarcadora de Límites, celebrada el 27 de octubre de 2023, en la ciudad de Asunción, en la que se estableció realizar la XII Reunión Plenaria durante el último trimestre de la gestión 2024, en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, por Nota VRE-DGLAIT-ULI-Cs-90/2024 del 15 de noviembre de 2024, la Comisión Nacional de Soberanía y Límites Internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia invita a la Delegación Paraguaya al desarrollo de la XII Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Boliviano – Paraguaya Demarcadora de Límites, que se llevará a cabo del 11 al 13 de diciembre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.

Que es de interés cumplir con los compromisos internacionales acordados, en este caso a fin de dar seguimiento y concretar avances en los temas que se encuentran en análisis de las Comisiones de Límites.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 986.-

POR LA CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN PARAGUAYA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN DEMARCADORA DE LÍMITES A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Integrar la Delegación Paraguaya de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites y proveer pasajes y viáticos para participar de la XII Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Boliviano – Paraguaya Demarcadora de Límites, del 11 al 13 de diciembre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, conforme se indica a continuación:


- Embajador **Roberto Benítez Fernández**, Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites;
- Ministra en A.A.T. **Farah Riquelme Cuevas**, Secretaria General;
- Primer Oficial de A.A.T. **Javier Cabrera**, Delegado Demarcador; y
- Tercer Oficial A.A.T. **Gustavo Nequi**, Jefe de Topografía.

N° _____

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a imputar los pasajes y viáticos previsto en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto